

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

ENE 98 000025

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de septiembre de 1989 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías, Encargado, la aprobó mediante Resolución N° 2197 de 11 DIC. 1989.
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Siegfried Tieber Tieber y Rosa Beatriz Iguarán, en sus calidades de Gerente General y Presidente, en su orden, de la compañía "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA."; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y casado el primero, y de nacionalidad colombiana y soltera la segunda, domiciliados en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumentó en la suma de S/. 100'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 400'000.000,00.
4. **INTERACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 100'000.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de cuatrocientos millones de sucres dividido en ochenta mil participaciones de cinco mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 DIC. 1989

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

ENC
053

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito